



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, cuatro de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Pertenencia con reconvención reivindicatoria
Demandante	ALVARO DE JESUS SALAZAR VILA
Demandado	GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
Radicado	No. 057363189001 2021 00008 00
Providencia	Auto sustanciación No. 38-28
Tema	Señala fecha para audiencia inicial.

Encontrándose debidamente integrado el contradictorio, surtido el trámite de la admisión de la demanda de reconvención y de las excepciones de mérito, se señala el día ocho (8) de marzo de 2022 a las 3:00 p.m. para llevar a efecto la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, en la cual se procederá a absolver interrogatorio a las partes, conciliación, y los demás asuntos relacionados con dicha audiencia.

Se advierte a las partes que la inasistencia a la misma acarrea las sanciones previstas en el numeral 4 de dicha norma.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

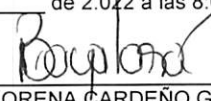
Juez

A.R.O.

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 07

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 8 del mes
de Febrero de 2.022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria